

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

NUMERO DE EXPEDIENTE: CONTR 2026/7640

ÓRGANO GESTOR : 0590

PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado abreviado (art.159.6 LCSP)

TIPO DE CONTRATO: Servicio

TÍTULO: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SALA EXPOSITIVA DE LAS MEZQUITAS FUNERARIAS DE C/ AGUA, 22, MÁLAGA

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en virtud de lo establecido en la disposición transitoria tercera del Decreto 169/2024 de 26 de agosto (BOJA extraordinario n.º 15, de 27 de agosto) por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Deporte, por la que se declara la subsistencia de la Orden de 4 de noviembre 2016 (BOJA N° 226 de 24 de noviembre), por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería. .

RESUELVO

1.- Aprobar el Expediente de Contratación denominado “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SALA EXPOSITIVA DE LAS MEZQUITAS FUNERARIAS DE C/ AGUA, 22, MÁLAGA (CONTR 2026/7640)” con un presupuesto máximo de 10.565,79 € (IVA incluido), para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven de su ejecución.

2.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

3.-La aprobación del siguiente gasto:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	3.521,93 €	1900037502 G/45D/22700/29 01
2027	7.043,86 €	1900037502 G/45D/22700/29 01

Teniendo en cuenta que el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, emitió informes con fecha 27 de enero de 2026 y 6 de febrero de 2026, con referencias SJP MÁLAGA 2026/3, y SJP MÁLAGA 2026/11 y también relación a los Pliegos de cláusulas Administrativas y a la Memoria, cuyas recomendaciones han sido trasladadas a los mismos.

Asimismo, se ha llevado a cabo la fiscalización previa del gasto por la Intervención Provincial, con fecha 15 de mayo de 2026.



CARLOS GARCIA GIMENEZ		18/05/2026 09:51:01	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw4ULBnWAt1x44rpJi527iG731t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4.- DISPONER la apertura del procedimiento de Adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL



CARLOS GARCIA GIMENEZ		18/05/2026 09:51:01	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw4ULBnWAt1x44rpJi527iG731t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	